



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
APODERADO: DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO
DEMANDADO: GUILLERMO RAFAEL DUNCAN SOLANO
RADICADO: 2018 00 256 00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, agosto 24 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintiunos (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día veintinueve (27) de Agosto de dos mil veintiunos (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Civil 04 Escritural
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7eba32ffa887b26ded4348cf76c816121a1042fc9efad0da4001f4b1d872ee2
Documento generado en 24/08/2021 06:18:38 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>